



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las
Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

COMISION DE CONCURSO INTERNO N°01-2024-CC/INSM"HD-HN" DE MERITOS PARA ASCENSO Y CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL

FE DE ERRATAS

La Comisión encargada de conducir el proceso de concurso interno, comunica a los postulantes al mencionado concurso, la corrección de los errores materiales contenido en el numeral 9.1 REQUISITOS BASICOS y numeral 9.3 REQUISITOS ESPECIFICOS, de las bases del proceso de convocatoria de acuerdo al siguiente detalle:

1. **DICE:**

9.1 REQUISITOS BASICOS:

Inc. e) Tener como mínimo por grupo ocupacional:

- **Grupo Profesional: Cinco (05) años en cada nivel**
- **Grupo Técnico: Dos (02) años en los dos primeros niveles y tres (03) años en los restantes niveles.**

(...)

DEBE DECIR:

9.1 REQUISITOS BASICOS:

Inc. e) Tener como mínimo por grupo ocupacional:

- **Grupo Profesional de la Salud: Cinco (05) años en cada nivel**
- **Grupo Profesional Administrativo: Tres (03) años en cada nivel**
- **Grupo Técnico: Dos (02) años en los dos primeros niveles y tres (03) años en los restantes niveles.**

(...)



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las
Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

2. **DICE:**

9.1 REQUISITOS ESPECIFICOS:

(...)

• **Para el servidor Profesional**

El servidor debe cumplir previamente con los siguientes requisitos:

- a) Tiempo mínimo de permanencia de cinco (05) años en su actual nivel.
- b) Cumplir con los requisitos del nivel inmediato superior
- c) Capacitación en temas relacionados a su grupo ocupacional y especialidad, dentro de los últimos cinco (5) años.
- d) Serán considerados aptos para el concurso de ascenso, cuando acrediten haber cumplido todos los requisitos mínimos especificados para el nivel al que pertenecen en su línea de carrera respectiva.

El SERUMS y el RESIDENTADO es considerado como tiempo de servicio.

(...)

DEBE DECIR:

9.1 REQUISITOS ESPECIFICOS:

(...)

• **Para el servidor Profesional de la Salud**

El servidor debe cumplir previamente con los siguientes requisitos:

- (a) Tiempo mínimo de permanencia de cinco (05) años en su actual nivel.
- (b) Cumplir con los requisitos del nivel inmediato superior
- (c) Capacitación en temas relacionados a su grupo ocupacional y especialidad, dentro de los últimos cinco (5) años.
- (d) Serán considerados aptos para el concurso de ascenso, cuando acrediten haber cumplido todos los requisitos mínimos especificados para el nivel al que pertenecen en su línea de carrera respectiva.

SERUMS y el RESIDENTADO es considerado como tiempo de servicio.

• **Para el servidor Profesional Administrativo**

El servidor debe cumplir previamente con los siguientes requisitos:

- a) Tiempo mínimo de permanencia de tres (03) años en su actual nivel.
- b) Cumplir con los requisitos del nivel inmediato superior
- c) Capacitación en temas relacionados a su grupo ocupacional y especialidad, dentro de los últimos cinco (5) años.
- d) Serán considerados aptos para el concurso de ascenso, cuando acrediten haber cumplido todos los requisitos mínimos especificados para el nivel al que pertenecen en su línea de carrera respectiva.

(...)